

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 15 de septiembre del presente año (numeral 08), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo del demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 4 de octubre del año 2018 (Fol. 217 numeral 02).....\$ - 0 -

- Valor de las costas en II instancia, a cargo del demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 17 de septiembre del año 2020 (Fol. 230-237 numeral 02).....\$ 877.803,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 877.803,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$ 877.803,00)

San José de Cúcuta, 29 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e77312859a8f04a3c92bf24be238728921da1c0d2f59747cea3a001bc3fcb078

Documento generado en 29/09/2021 01:16:20 PM

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2016-00581
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL GUERRERO ROMERO
DEMANDADO: JAVIER FERNANDO BUSTAMANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>